



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 608/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **aprobar la moción del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González**, en relación con los “Gastos de Funcionamiento Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá (POA), año 2026”, por una suma total de M\$2.500.000.-, **en cuanto a solicitar al Ejecutivo Regional que los recursos se entreguen en dos cuotas**, asociadas al avance de las etapas administrativas y al cumplimiento de compromisos financieros, **procurando no afectar el normal funcionamiento**, lo cual será evaluado a mitad del ejercicio presupuestario del año 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo Jorge Muñoz González.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Néstor Jofre Núñez.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regionales Sras. Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ